



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario
de Espacios Públicos de la CDMX

ANEXO 4.

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones “CONAC”





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario
de Espacios Públicos de la CDMX



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Programa presupuestario de Espacios Públicos.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 17/08/2018	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 14/12/2018	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Judith Minerva Vázquez Minerva	Unidad administrativa: Directora General de Proyectos, Construcción e Infraestructura
1.5 Objetivo general de la evaluación: Valorar el diseño del Programa presupuestario a fin de proveer información que retroalimente su Diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la Evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa presupuestario. • Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional. • Analizar la consistencia entre su Diseño o análisis de la estrategia, y la normatividad aplicable. • Examinar la contribución del Programa presupuestario a la resolución del problema o necesidad para el cual fue creado. • Verificar a la Población potencial, objetivo y mecanismos de incorporación, en su caso. • Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados. • Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas presupuestarios. • Identificar aspectos a mejorar del Programa presupuestario a efecto de formular recomendaciones específicas y concretas, que permitan realizar ajustes y mejoras del diseño de los Programas presupuestarios, para su mejor operación y alcance efectivo de resultados. 	
1.7 Metodología utilizada en la Evaluación: <p>La metodología para evaluar el Diseño del Programa presupuestario, está fundamentada en los Términos de Referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), a fin de homologar y comparar la evaluación de Programas presupuestarios similares y establecer puntos de referencia que faciliten la elaboración de algún Programa presupuestario de Mejora de la Gestión.</p> <p>No obstante, y de acuerdo con las necesidades de información que requiere el Gobierno de la Ciudad de México, se adecuaron los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas de acuerdo con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar las características del Programa. • Justificación de la creación y diseño del Programa presupuestario. • Consistencia de la Matriz de Indicadores. • Cobertura y Focalización. • Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros Programas presupuestarios públicos. <p>En ese sentido, la conformación de la evaluación organiza la información evaluativa y la evidencia, de tal manera que resulta útil para que la unidad responsable del Programa presupuestario evaluado mejore la Gestión para Resultados, tanto del Programa presupuestario como de la administración pública de la CDMX en general.</p>	



Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos_x_ Otros_x_ Especifique: Información de gabinete.
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:
<p>La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Información proporcionada por la Unidad Responsable del Gasto a cargo del Programa presupuestario a través de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México. ❖ Información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. ❖ Se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra: <p>El acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.</p>

2. Principales Hallazgos de la evaluación

<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la Evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, definido en un Árbol de Problemas, y justificado en cierta medida en un diagnóstico que delimita territorialmente, contextualiza de manera cualitativa y cuantitativa, y define el área de enfoque que se requiere atender; asimismo, cuenta con una justificación empírica documentada que sustenta en cierta medida el tipo de intervención que el Programa presupuestario lleva a cabo y es consistente con el diagnóstico del problema, vinculándose con los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018. • En la matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario, está identificado de manera clara el resumen narrativo, elaborado con base en la Metodología de la Matriz de Marco Lógico y la Guía para el Diseño de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como los supuestos objetivos en responsabilidad de otro Programa presupuestario, que deben cumplirse para eliminar el riesgo y alcanzar los objetivos del Programa presupuestario evaluado; por lo anterior, se valida la Lógica Vertical del Programa presupuestario. • Está identificado que la MIR del Programa presupuestario cumple con los requisitos del formato de la Metodología; es decir; que a cada uno de los objetivos que conforman el resumen narrativo, le corresponde un Indicador para medir el desempeño y alcance del Programa presupuestario; por lo anterior, la Lógica Horizontal se valida en su totalidad. • En el oficio NI-DGGVA-DEVIE nota informativa con fecha 03 de septiembre del 2018 está identificado lo siguiente: “los recursos que ejerce esta autoridad del Espacio Público no están catalogados como subsidios, donativos, apoyos o ayudas por lo que no aplica el artículo 97 de la Ley de Presupuesto y Gastos Eficientes. El Programa presupuestario Espacios Públicos de la CDMX no es un Programa social. La población beneficiaria son todas las personas que residen cercas de las intervenciones que ejecuta este Órgano Desconcentrado, así como las personas usuarias-transeúntes que la visitan”. • Considerando que se debe entender como complementariedad: al contar con la misma población objetivo, pero brindando diferentes bienes y/o servicios; y entendiendo como sinergia al contar con diferente población objetivo, pero se brindan los mismos bienes y/o servicios; no se identificó ningún Programa que opere en la Ciudad de México, con el cual podría existir complementariedad y/o sinergia.
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Programa presupuestario, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, definido en un Árbol de Problemas, y justificado en cierta medida en un diagnóstico que delimita territorialmente, contextualiza de manera cualitativa y cuantitativa, y define el área de enfoque que se requiere atender.



- Los Componentes descritos en la MIR del Programa presupuestario son posible identificarlos en las metas del Programa General, en el Manual Administrativo “Autoridad del Espacio público en el Distrito Federal” y en el Programa Institucional de la Autoridad del Espacio Público de la Ciudad de México 2013-2018, así como el Propósito y al Fin identificados en los objetivos anuales y en las estrategias descritas.
- Las actividades o procesos de gestión se enuncian como sustantivo derivado de un verbo complementado como el proceso específico; los componentes se expresan en pasado participio y de manera específica y concreta los bienes y servicios entregados por el Programa presupuestario; y el propósito se enuncia de manera clara, en tanto que el resultado esperado se expresa en presente indicativo.
- En la matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario, está identificado de manera clara el resumen narrativo, elaborado con base en la Metodología de la Matriz de Marco Lógico y la Guía para el Diseño de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como los supuestos objetivos en responsabilidad de otro Programa, que deben cumplirse para eliminar el riesgo y alcanzar los objetivos del Programa evaluado; por lo anterior, se valida la Lógica Vertical del Programa presupuestario.
- Los Indicadores Estratégicos y de Gestión de la MIR del Programa presupuestario cumplen con los criterios de validación emitidos por el CONAC.
- Los Indicadores del Programa presupuestario cuentan con las Fichas Técnicas, las cuales identifican el nombre del Indicador, la definición del Indicador, el método de cálculo, la unidad de medida y la frecuencia de medición para cada nivel de desempeño (Fin, Propósito, Componente y Actividad).
- Las Fichas Técnicas de los Indicadores para cada nivel de Desempeño (Fin, Propósito, Componente y Actividad), incluyen las metas, unidades de medida y frecuencia de medición.
- Las Fuentes de Información se identifican como base de datos y su nomenclatura es clara; y los Medios de Verificación señalan el sitio en donde se encuentra la información sobre el cumplimiento de las metas de los Indicadores.
- Está identificado que la MIR del Programa presupuestario cumple con los requisitos del formato de la Metodología; es decir; que a cada uno de los objetivos que conforman el resumen narrativo, le corresponde un Indicador para medir el Desempeño y alcance del Programa; por lo anterior, la Lógica Horizontal se valida en su totalidad.

2.2.2 Oportunidades:

No fueron identificadas Oportunidades.

2.2.3 Debilidades:

No fueron identificadas Debilidades.

2.2.4 Amenazas:

- Considerando que se debe entender como complementariedad: al contar con la misma población objetivo, pero brindando diferentes bienes y/o servicios; y entendiendo como sinergia al contar con diferente población objetivo, pero se brindan los mismos bienes y/o servicios; no se identificó ningún Programa que opere en la Ciudad de México, con el cual podría existir complementariedad y/o sinergia.

3. Conclusiones y recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la Evaluación.

Conclusión General

Considerando, que el Programa presupuestario identifica el problema que se intenta resolver mediante los bienes y servicios que lo componen, formulado como una situación que puede ser revertida y que refiere a la rehabilitación, creación, recuperación y regeneración; que tal problema fue analizado a través de la Metodología del Marco Lógico y esquematizado por parte de los involucrados en un Árbol de Problemas, en donde se observan las causas y efectos del mismo, cuyo impacto señala deterioro, abandono y subutilización del espacio público; y que se cuenta con un diagnóstico



situacional en donde se puede advertir que la problemática esquematizada en el Árbol de Problemas es consistente la situación analizada; se concluye que la creación y diseño del Programa presupuestario está plenamente justificada.

Asimismo, de manera general se concluye que el diseño el Programa presupuestario es consistente porque por un lado, la lectura vertical ascendente de la MIR, que incluye tanto objetivos como supuestos, es coherente y viable; y por el otro, dado que los Indicadores cumplen con los criterios CREMAA emitidos por el CONAC, las Fuentes de Información se identifican como bases de datos claras para alimentar el método de cálculo de cada Indicador y, los Medios de Verificación señalan el sitio en donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas de los Indicadores, la lectura Lógica Horizontal es clara y válida, lo que permite que el Programa presupuestario sea evaluable.

Valoración del Diseño del Programa presupuestario:

Tema de Análisis	Número de Preguntas Binarias	Ponderación	Valores Obtenidos por Tema Evaluado Máximo = 56	Calificación Obtenida
II. Justificación de la creación y del Diseño del Programa presupuestario	4	0.31	16	0.31
III. Consistencia de la Matriz de Indicadores	7	0.54	32	0.54
IV. Cobertura y Focalización	2	0.15	8	0.15
Total	13	1.0		1.0

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Identificar y analizar, si el Programa presupuestario de Espacios Públicas tiene complementariedad y/o sinergia con otro Programa Federal o Estatal; asimismo, llenar de manera adecuada el formato correspondiente a dicho análisis.

2: Adecuar las Fichas Técnicas de acuerdo con los Criterios CREMAA emitidos en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico por el CONAC.

4. Datos del Evaluador Externo

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero.

4.2 Cargo: Dirección de Gasto Público y PbR-SED.

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)

4.4 Principales colaboradores: Arturo Alejandro Preciado Marín.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrasconm@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): (33) 36695550 Ext. 600.

5. Identificación del (los) Programa(s) presupuestario(s)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) presupuestario(s) evaluado(s): Espacios Públicos de la CDMX

5.2 Siglas: No Aplica

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s) presupuestario(s): Autoridad del Espacio Público

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s) presupuestario(s):

Poder Ejecutivo_X__ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___



Evaluación de Diseño del Programa presupuestario de Espacios Públicos de la CDMX



5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s) presupuestario(s):	
Federal___ Estatal__X__ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s) presupuestario(s): Lic. Judith Minerva Vázquez Minerva - Directora General de Proyectos, Construcción e Infraestructura Mtro. Roberto Remes Tello de Meneses - Coordinador General de la Autoridad del Espacio Público Mtro. Roberto Remes Tello de Meneses - Director Ejecutivo de Administración	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) presupuestario(s): Directora General de Proyectos, Construcción e Infraestructura Coordinador General de la Autoridad del Espacio Público Director Ejecutivo de Administración	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) presupuestario(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:
Lic. Judith Minerva Vázquez Minerva 56615144 ext. 140	Directora General de Proyectos, Construcción e Infraestructura
Mtro. Roberto Remes Tello de Meneses rremest@cdmx.gob.mx 5661 5144 ext. 118 y 101	Coordinador General de la Autoridad del Espacio Público
Lic. Edmundo Valencia 5661 5144 ext. 113	Director Ejecutivo de Administración

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)_X_ Convenio de Colaboración Interinstitucional
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Finanzas del Gobierno del a Ciudad de México
6.3 Costo total de la evaluación: \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos)
6.4 Fuente de Financiamiento: Gasto Corriente

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/aep.cdmx.gob.mx/
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/